



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2811.

Artículo de oficio.

(Número 605.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia indagarán si en su respectivo distrito existe el artillero desertor del regimiento del 4.º departamento Sebastian Pons, natural de Sineu, hijo de Sebastian y de Juana Martorell, y en caso afirmativo procederán á su captura poniéndolo á mi disposicion para los efectos correspondientes. Del resultado de sus investigaciones los señores alcaldes se servirán darme el oportuno aviso. Palma 23 de diciembre de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 606.)

Instruccion pública.—*El Exmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me ha comunicado con fecha 26 de noviembre último la real orden siguiente:*

Considerando la Reina (Q. D. G.) los in-

convenientes que resultan de que la eleccion de alumnos pensionados que hacen las provincias para las escuelas normales superiores de instruccion primaria, recaiga en maestros con título, ya sea de clase elemental ó superior, se ha servido resolver, que en lo sucesivo no se confieran dichas plazas á los que hayan concluido la carrera en ninguno de sus diferentes grados. De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 24 de diciembre de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 607.)

Correccion.—*El Sr. subsecretario del ministerio de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 13 del actual lo siguiente:*

El señor ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue :

«En vista de la real orden comunicada á este ministerio por el del digno cargo de V. E. en 8 del mes próximo pasado, en la que al manifestar que por esa secretaria del despa-

cho no se ofrece inconveniente en admitir el dictámen emitido por las secciones reunidas de Gobernacion y Guerra del Consejo Real con respecto á quien corresponde la manutencion de los presos pobres procesados por el juzgado de la capitanía general de Canarias, se indica la necesidad de que en circunstancias inevitables se amplie el plazo de los ocho dias que se prefija como improrogable para la justificacion de la pobreza, por las consideraciones que expresa la citada real órden, S. M. la Reina se ha servido resolver, teniendo en cuenta la dificultad de las comunicaciones respecto de las islas Baleares y Canarias, que el término para practicar dicha justificacion se extienda y amplie hasta el de un mes con aplicacion á las mencionadas islas.»

De real órden comunicada por el expresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su cumplimiento.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial para noticia de los alcaldes y ayuntamientos de esta provincia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 24 de diciembre de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.



(Número 608.)

CONSEJO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 22 de marzo último inserta en el Boletin oficial número 2705, ha acordado el Consejo provincial en union del señor comisario de guerra que los precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros que se hayan hecho por los pueblos de esta provincia á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de la fecha sean los siguientes, á saber :

	Rs. vn.	mrs.
Racion de pan.	»	27
Cebada, fanega	32	»
Paja, arroba.	2	18
Aceite, idem.	60	»
Leña, idem.	»	32
Carbon, idem.	3	24

Palma 24 de diciembre de 1850.—El presidente, Joaquin Maximiliano Gibert.—Por acuerdo del Consejo, José Fullana, secretario.



(Número 609.)

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Intendente general militar ha resuelto se convoque una segunda y simultánea subasta para contratar el suministro de utensilios correspondiente á las tropas estantes y transeuntes en las provincias de Murcia y Albacete, por el tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de enero de 1851 á fin de abril de 1855, cuyo acto tendrá lugar en los extrados de la Intendencia general y en los de la del distrito de Valencia el dia 9 del próximo mes de enero de 1851, á la una de la tarde, con sujecion al pliego general de condiciones y reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto de este año, que estarán de mañesto en las secretarias de ambas dependencias. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que se interesen en el citado servicio. Palma 23 de diciembre de 1850.—Mateo Llanos.



(Número 610.)

Don Mariano Peralta, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca, y juez de primera instancia del partido de Palma.

El dia 16 del actual, en la orilla del mar y punto llamado *Sarenal*, frente al pinar de *Son Suñer* del término de esta capital, fué hallado el cadáver de un hombre vestido con calzoncillos blancos, camisa de lista rayada, elástico rojo vulgo *mariollo* y camisola azul celeste, cuya edad no se puede calcular por no tener mas que los huesos en la cabeza. Y no habiéndose podido justificar aun la identidad de dicho cadáver he mandado insertar el presente anuncio en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para que llegando á noticia de sus parientes acudan á rendir la oportuna declaracion en el presente

juzgado. Dado en Palma á 19 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

(Número 611.)

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á las rentas de un beneficio simple y de patronato propio fundado por D. Antonio Cabot y Font, en la parroquial iglesia de la villa de Buñola, en el altar de S. Vicente Ferrer, que se halla vacante por muerte del último poseedor D. Gregorio Cañellas, para que dentro de dos dias que se les señala por primer término comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por D. Gabriel Cabot y Mayol; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 23 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.



(Número 612.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

CUENTA documentada que el infrascrito presenta á la Junta provincial de beneficencia de la entrada y salida de caudales ocurrida en la depositaría del Hospital general de caridad de Mallorca, durante el mes de julio próximo pasado.

CARGO.	Lib.	s.	din.
Existencia del 30 de junio próximo pasado.	642	8	5
De D. Juan Bannasar á cuenta de la recaudacion de los censos de Son Morey y pensiones de 1848.	24	„	„
De D. Joaquin Vives, pagador del ramo de fortificacion á id. de los últimos alquiteres devengados de la casa zaguan sita en la calle del Sitjar.	30	2	1
De su Scia. Ilma. para invertir en limosna de una comida para los pobres enfermos del establecimiento.	48	3	4
De D. Ramon Serra, á cuenta de los censos de Son Roig de Calviá, y pensiones de los mismos vencidas en 1849.	40	„	„
De D. Antonio Humbert, el importe de un mes de alquiler de los entresuelos de la calle del Sitjar, manzana 148 que empezó á habitar en 14 de junio próximo pasado y entregó la llave en igual dia del mes actual.	3	„	„
De la decana de las religiosas del			

Olivar el alcance que resultó á favor del Hospital, segun la liquidacion formada en 7 de marzo de 1846 remitida á dicha señora, con oficio del propio dia.	18	16	8
De D. Bartolomé Mariano Bauzá, depositario del gobierno de provincia, á cuenta de la cantidad concedida en el presupuesto provincial del presente año para subsidio del establecimiento.	940	15	1
De D. Ramon Serra, á cuenta de los censos de Son Roig y pensiones de los mismos vencidas en 1849.	120	8	4
	<hr/>		
	1867	13	11

DATA.

A D. Jaime Ignacio Ginard, el importe del gasto diario ocurrido en el establecimiento en junio próximo pasado.	95	3	6
Al mismo id., del aceite comprado para id. en id, segun id. id.	70	11	4
A D. Juan Sureda, arquitecto, el importe de jornales de albañileria empleados en la obra del nuevo departamento de dementes desde el 18 de mayo al 15 de junio últimos.	154	8	10
A D. Jaime Ignacio Ginard, id. del gasto diario ocurrido para el establecimiento en este mes	132	18	2
Al mismo id. del aceite comprado para id. en id.	97	19	4
A id. id. de los haberes de los empleados del propio establecimiento correspondientes al presente mes.	55	16	8
Al referido Ginard, id. de los enfermeros y sirvientes de id. id.	92	2	1
A id. id. de los facultativos de id. id.	84	16	2
A id. id. de id. de los sacerdotes id. id.	25	1	4
A Cárlos Zanovardo id. del pan y demas suministrado al establecimiento en febrero último.	348	5	5
A Juan Mas id. del vino y aguardiente id. para id. en diciembre id.	9	„	3
A Maria Gralla id. de 54 cuarteras de trispol que entregó para el nuevo departamento de dementes en marzo último.	24	6	„
A D. Pedro Onofre Mataró, farmacéutico, id. de los simples comprados para la botica de id. en id. en diciembre id. habida razon de las medicinas vendidas.	128	9	6
A D. Jaime Gibert y Amoros idem de la carne suministrada para consumo del establecimiento en diciembre último.	240	2	10
A D. Francisco José Bordoy, idem del arroz y demas suministrado para id. id.	77	10	10
A Sebastian Quetglas id. de doce carretadas de cal que ha entregado en el mes actual para la obra del nuevo departamento de dementes.	18	„	„
	<hr/>		
	1654	12	3

RESUMEN.

Cargo.	. 1867 13 11
Data.	. 1654 12 3

Existencia que resultó para primera partida del mes actual. . 213 1 8

S. E. ú O. Palma 13 de agosto de 1850.—El tesorero, Pedro Miguel Bonafé.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.° B.°—Gibert.

Resúmen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.

Enfermos existentes en 31 de junio.	222
Entrados	104
Estancias	6522
Curados	102
Muertos	19
Existen en este día	207

Palma 31 de julio de 1850.—El mayordomo, Jaime Ignacio Ginard.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.° B.°—El presidente, Gibert.

Resúmen de las limosnas en especie entregadas para el hospital en el presente mes.

Panes de 24 onzas,	81.
Panecillos,	68.
Carbon, 19 quintales, 3 arrobas 1 cuarton.	
Habas, 16 barcillas.	
Cebada, 4 barcillas.	

Palma 31 de julio de 1850.—El despensero, Bernardo Ferrer.—El interventor, Felipe Puigdorfila.—V.° B.°—El presidente, Gibert.

Lo que por acuerdo de la Junta se publica en el Boletín oficial y demás periódicos de esta capital, para conocimiento de los habitantes de esta isla. Palma 12 de diciembre de 1850.—El presidente, Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. de la J.—Vicente Seguí, secretario.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe al

Boletín de bordadores.

Publicación mensual, de hermosos dibujos de última moda, propios para toda clase de bordados y objetos usuales. Obra indispensable al bello sexo. Se publica en Madrid en dos pliegos marquilla grande, con diferentes dibujos.

Precio de suscripción: Por tres meses 19 rs. por seis 37, por un año 72 franco de porte. El número primero está de manifiesto.

ESTADO MAYOR GENERAL

del ejército español.

Historia del cuerpo de oficiales generales con los retratos de cuerpo entero.

Bajo este título se ofrece al público una crónica nacional contemporánea á todos necesaria, si ha de comprenderse bien el espíritu de nuestra época. Su aparición era deseada hace tiempo; pero su Director no ha querido presentarse al público antes de poder verificarlo con el lujo y decoro que su importancia requiere. Dilatados han sido los años de desvelos empleados en estudio de la historia contemporánea, y grandes los desembolsos hechos para alcanzar este resultado; de suerte que al ofrecerla hoy á la censura pública abrigamos la confianza de que la considerará como la primera en su clase que se ha dado á luz en España, tanto por el lujo de su parte tipográfica, como por el de las litografías que se acompañan.

SS. MM. y AA. y las mas distinguidas y elevadas categorías del ejército y de la literatura española, han tributado los mayores elogios al pensamiento que la preside dispensándole su protección.

Lisongeados con tan benévola acogida, y á fin de evitar molestos encarecimientos, al anunciarla al público, se han repartido las seis primeras entregas, que como muestra de la obra, se hallan de manifiesto en dicha librería, punto de suscripción en esta capital.

Toda la obra constará sobre poco mas ó menos de unas cien entregas en folio mayor, acompañando al texto una gran lamina suelta perfectamente litografiada.—Cada mes saldrán 3 entregas.—Precio 5 reales.

Se han recibido para su venta las siguientes obras recientemente publicadas en Madrid.

Tratado práctico de Terapéutica homeopática de las enfermedades agudas ó crónicas, por el doctor Hartmana, 2 tomos, 8. marquilla á 64 rs. vn.

Tratado completo de medicina veterinaria homeopática, ó tratamiento homeopático de las enfermedades del caballo, mula y asno, del buey, oveja, cabra, cerdo, perro, gato, aves de corral y enjauladas, seguido de una farmacopea homeopática-veterinaria y de un *memorandum* terapéutico, por Gauthier. Traducción aumentada con muchas notas, 1 tomo 8.° marquilla, 30 rs.

La homeopatía ó farmacología análogo-infinitesimal ante el criterio y el sentido comun, por Corral y Oña, 1 tomo en 4.° 14 rs.

Nuevo diccionario ingles español y vice-versa aumentado con una gramática, un diccionario de pronunciación y mas de doce mil voces, principalmente técnicas, y en especial de las pertenecientes á máquinas de vapor, caminos de hierro y obras públicas, por Seoane, 1 tomo en 4.° 48 rs.

Diccionario ingles español de pronunciación figurada por Seoane, 1 tomo en 4.° 8 rs.

Chateaubriand.—Itinerario de Paris á Jerusalem y vice-versa, nueva traducción, 2 tomos en 8.° 19 rs.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.